



BANDO

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL

Se pone en conocimiento de la población en general, que por parte de la Dirección General del Catastro se ha iniciado un “Procedimiento de Regularización Catastral”, que concluirá el 30 de Julio de 2015.

Durante este periodo, aquellos titulares de construcciones (tanto en suelo urbano como rústico) que no estén catastradas (ya sea en todo o en parte), podrán regularizar su situación, con el simple pago de una Tasa de 60 €.

Por parte de este Ayuntamiento se facilitará a los vecinos interesados, la información y los impresos de declaración necesarios.

En el tablón de anuncios se encuentra expuesta Nota informativa sobre este procedimiento enviada por la Dirección General del Catastro.

EL ALCALDE